

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la Carta de Intención Celebrada entre la Intendencia de Coronda, Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución M.J.Yd.h. N°1751 de fecha 19 de agosto de 2015, se adjudicó la obra "CENTRO FEDERAL PENITENCIARIO LITORAL ARGENTINO – CORONDA – PROVINCIA DE SANTA FE",

Que por Resolución 184/2019 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se declara la "emergencia en materia penitenciaria", prorrogada por el mismo ministerio bajo Resolución 436/2022,

Que la obra del "CENTRO FEDERAL PENITENCIARIO LITORAL ARGENTINO – CORONDA – PROVINCIA DE SANTA FE" se emplaza en un predio de 62 hectáreas cedidas por la Municipalidad de Coronda al Gobierno Nacional,

Que a través de esta cesión la Municipalidad de Coronda coopera con la política pública del Gobierno Nacional para superar la emergencia carcelaria, garantizando las condiciones de habitabilidad y los derechos humanos de todas las personas privadas de su libertad,

Que en la Carta de Intención entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Intendencia de Coronda, el Ministerio se compromete a asistir, asesorar y colaborar, en lo que a su competencia y funciones respecta, para tramitar por ante el Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública y Servicios Públicos, la realización de las siguientes obras: Cordón Cuneta, Veredas, Ensanches y Forestación de la Ruta Nacional N°11 entre Roque Saenz Peña y J.J. Paso – Conducción y Tratamiento de Efluentes Cloacales del Instituto correccional de Coronda – Ampliación y Optimización del sistema de Tratamiento de Aguas de Coronda – Refuncionalización de la Avenida Costanera,

Que para el desarrollo del establecimiento carcelario la Municipalidad de Coronda se comprometió a cooperar con el Servicio Penitenciario Federal para el reclutamiento del personal a través de una oficina local,

Que la obra de Conducción y Optimización del Sistema de Tratamiento de Aguas de Coronda ha sido realizada y ejecutada por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe,

Que las demás obras mencionadas anteriormente y el reclutamiento del personal no se han concretado en la actualidad,

Que las obras descriptas son de vital importancia para el desarrollo en infraestructura de la ciudad de Coronda y hacerlas representan un trato recíproco entre el Municipio de Coronda y el Gobierno Nacional,

Por ello,

EL HONORABLE CONGEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONDA EN USO DE LA FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY,

RESUELVE:

Artículo 1º) Solicitar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y por su intermedio al Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública y Servicios Públicos, la realización de las siguientes obras: Cordón Cuneta, Veredas, Ensanches y Forestación de la Ruta Nacional N°11 entre Roque Saenz Peña y J.J. Paso – Ampliación y Optimización del sistema de Tratamiento de Aguas de Coronda – Refuncionalización de la Avenida Costanera.

Artículo 2º) Solicitar al Servicio Penitenciario Federal llevar adelante a través de una oficina local el reclutamiento del personal para la incorporación de agentes al “CENTRO FEDERAL PENITENCIARIO LITORAL ARGENTINO – CORONDA – PROVINCIA DE SANTA FE”.

Artículo 3º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Coronda, inicie los trámites necesarios acompañando lo expuesto en la presente Resolución.

Artículo 4º) De forma.

Coronda, 29 de junio de 2022.-



Sr. Marcos Francisco Avalo
Vicepresidente 1º
Honorable Concejo Municipal
Coronda